

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

2391.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 4 de septiembre de 2013.

La Instructora. P.A. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACITOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	ESTADO EXPEDIENTE
2013	395	FRANCISCO DE ASIS MERINO PÉREZ	45278432B	MELILLA	MELILLA	Pagado

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

2392.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido de los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan: .

N.I.F., X3774292S, Apellidos y Nombre, Karimi, Fadma, N.º Liquidación, 00056201300006873.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Secretaría General de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla (sita en Pz. del Mar s/n, Edificio Vº Centenario, Torre Sur, planta undécima), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla a 2 de septiembre de 2013.

El Delegado de Economía y Hacienda. Enrique Rodríguez Varo.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA
PATRIMONIO DEL ESTADO

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla por la que se convoca subasta pública, mediante el procedimiento de ofertas en sobre cerrado, para la enajenación de bienes del Estado.

2393.- Se va a proceder a la celebración de la 1ª subasta de dos lotes, mediante el procedimiento de oferta en sobre cerrado, de los inmuebles propiedad de la Administración General del Estado, en virtud de herencia abintestato, en la Ciudad Autónoma de Melilla, de las fincas siguientes:

Finca número 1. Vivienda unifamiliar. Término municipal de Melilla en C/ Costa Rica nº 37.

Referencia Catastral: 4562908WE0046S0001 LL. Superficie: 36 metros cuadrados. Número de bien patrimonial: 2012724569990000268, inscrito en el registro de la Propiedad de Melilla al tomo 662, libro 661, folio 73, finca 4949, inscripción 3ª. Tipo de licitación: 25.885,44 euros. La fianza a consignar será el equivalente al veinticinco por ciento del precio de licitación: 6.471,36 euros.